

RESOLUCIÓN ACORDANDO EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE MÓDULOS TECNOLÓGICOS (EMT) UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA PTA EN MÁLAGA, EXPEDIENTE CONTR 2025 0000091859.

ANTECEDENTES

ÚNICO. - En fecha 02 de abril de 2025 la Unidad de Infraestructuras ha emitido una Memoria Justificativa en la que se incorpora un informe de insuficiencia de medios, y en la que solicita el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Servicio de limpieza del Edificio de Módulos Tecnológicos (EMT) ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía PTA en Málaga”, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

A los referidos hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- La citada contratación responde a las necesidades de la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en lo sucesivo LCSP), que dispone lo siguiente: *“Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.*

A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”.

Habiéndose emitido la Memoria en la que se motiva la necesidad del contrato, así como el informe de insuficiencia de medios,

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el inicio de expediente de licitación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, para la contratación del “Servicio de limpieza del Edificio de Módulos Tecnológicos (EMT) ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía PTA en Málaga”, CONTR 2025 0000091859.

SEGUNDO.- Que se conforme el expediente de contratación para su aprobación por este órgano de contratación.

Francisco Javier Peláez Sánchez
DIRECTOR GENERAL

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		03/04/2025 18:15:58	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwL38mpdFI1P06cA46636WUqnS6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	